



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el adelanto al Proveedor **MG PHARMACORP**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la compra insumos para el laboratorio.

Que el importe total de la rendición es de \$ **3.287,04 (Pesos tres mil doscientos ochenta y siete con cuatro centavos)** correspondientes a gastos de Dependencia 002-100.

Que corresponde amparar los mismos.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados con **MG PHARMACORP**, por un monto de \$ **3.287,04 (Pesos tres mil doscientos ochenta y siete con cuatro centavos)** correspondientes a fondo de la Dependencia 002-100, según **OPNP N° 119/19**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 505/19


Msc. ANTONIA L. BLÁZQUEZ
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.